

para que nose impossibiliten, y gastenou caudal en Pleitos
todo lo que se debe evitar, conforme se prebieren por la Indus-
tria, y Educacion Popular, En este concepto, y en el
que esta Ciudad no tiene que exponer, ni alegar. Acuerda
se escuya adho Procurador y se pare de semejante Pleito
sin hazer costas en el, en atencion a lo manifestado por el
Cavallero Pro^r Sindico General, y que se le imbie te
timonio de esta resoluzion.

Nombra^{to} de Corredor
en San^a Sarría

Diore Memorial de Eugenio Columbo exponien-
do que en el año pasado de mill setezientos ochenta y dos, le
nombró esta Ciudad para una Plaza de Corredor, y que
habiendose establecido en la de Orihuela dá las máximas
dignas y azias á este Ayuntamiento por el honor q^e le
dispensa. Y replica nombre Persona que sirva esta Plaza
por no poderlo executar el Exponente; Tuvio otro Mem^o
de San^a Sarría Cabera, haziendo presente ha llegado á
su noticia, ha renunciado el dho Eugenio Columbo su
Emples de Corredor, por lo que replica á esta Ciudad, ve-
digne conferirle. Thabiendolo oido, Considerando en
Cavillos zitados, y de Eleccion, y que el Pretendiente es
Puroto conozido, de buena conducta, e inte livenzia, ad-
mitio la renunzia al dho Columbo, y nombro para la
Plaza de Corredor al expresado San^a Sarría, diend^o
dando la fianza acostumbrada, y le despachara el
Titulo regular, para q^e lo exerza, segun y en la forma